

Factura
OVIGM 16723

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV Pasos de la Reforma 222, Piso 3 Juárez, Chihuahua México, DISTRITO FEDERAL 06600, MEXICO R.F.C. OVI8001316Q6	SUCURSAL: 81170 BLVD JUAN JOSE TORRES 1601, A FRACCION DEL PREDIO EL, LEON LEON, GUANAJUATO 37500, MEXICO
--	---

REGIMEN FISCAL NO APLICA	TICKET	81170231430020	1133	FECHA DE EMISION	2016-04-15T22:42:43
--------------------------	--------	----------------	------	------------------	---------------------

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO	
		P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	\$353.45	\$353.45
Cuenta de Pago:			
Método de Pago: Efectivo			
LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO			
CONSUMO DEL DIA 15-04-2016			
SUBTOTAL			\$353.45
IVA 16 %			\$56.55
TOTAL			\$410.00

Folio Fiscal	2016-04-15T22:43:43	No. Certificado Digital	00001000000304843342	Forma de Pago	Pago en una sola exhibición
--------------	---------------------	-------------------------	----------------------	---------------	-----------------------------

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

Sello Digital del Emisor:
000010000000202865018
Sello Digital del SAT:
eM7VQJhXg1XQa1WUuS12H2YdYmJiWMM+nXZSRpCB+hWqav3Gdn1FG/bmo/XsN4VWjwcjiszVWN4EoDCs7Eqk6DnA5lBrfzmXgupuhHiegclhV
MIRKJyAM4Fv4kXtV4Q+S9mH9H4HbKUC1pX+9Q12W/Pq906BazA/BY=
MTD01T6R6nXQCEME9FfUOXx+9g1sIBp9ZS9VegbHA9V6V7VNFQXAVhAJyY=
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
11.01AD02902F-6E43-48DC-8A7D-60B6A6E10739
15T22:43:43nW5mRf4D/4b7F/QbSt8UeyXfJDYeaLJZZCqWxHG10iC/YBBDUyIDY04E0UhnvQG5ZZQH00PLZWbJ/TOIHZwRBBuyz8J/PYMWHRH
KkM5S4KDZMTD01T6R6nXQCEME9FfUOXx+9g1sIBp9ZS9VegbHA9V6V7VNFQXAVhAJyY=100001000000020286501811





INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Fernando Porras Barajas

Fecha de Elaboración: 29/04/2016

Consecutivo por Área: IND_073JGRP

Delegación: GUANAJUATO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: RODRIGUEZ PARRA JOSÉ GUADALUPE

Periodo: 15-abr-16

Lugar: LEÓN, Guanajuato.

Objeto de la Comisión: ASISTIR A CURSO IMPARTIDO POR LA PGR SOBRE EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL PAPEL DE PROFFPA COMO PRIMEROS RESPONDIENTES.

Síntesis: PROFFPA, al momento de interponer demandas penales en contra de infractores, deberá ajustarse a los nuevos procedimientos del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, por tal motivo, PGR imparte cursos a toda institución que lo solicite.

Conclusión: Los primeros respondientes, a quienes le consten los hechos demandados, serán quienes estén presentes en el levantamiento de la denuncia, es decir, los inspectores.

Resultados Obtenidos: Nos capacitaron en la forma de llenar los nuevos formatos para conocerlos y poder llenar los que apliquen cuando se interponga una denuncia ante la PGR.

Contribución: Debido a que el nuevo sistema penal acusatorio en teoría es "más rápido", las denuncias penales interpuestas por PROFFPA tendrán resultados casi inmediatos, comparados con el sistema antiguo sistema penal.

Atentamente
José Guadalupe Rodríguez Parra
Comisionado

José Guadalupe Rodríguez Parra,
En suplencia del Subdelegado de Inspección Industrial, con
fundamento en art 84 último párrafo del Reglamento Interior de
SEMARNAT y oficio delegatorio PFP/18.2/8C.17.3/0159-16 de

Vo. Bo. Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.